

Resolución No. 33 del Consejo de Facultad del 27/05/20 (Herramientas para el dictado de cursos del segundo semestre)

Visto: El informe elevado por la Comisión ad-hoc asesora del Consejo de la Facultad de Derecho.

Considerando:

1.- Que existe la alta probabilidad que los cursos del segundo semestre deban dictarse en forma no presencial.

2.- Que de mantenerse las actuales circunstancias de dictado de cursos así como de evaluaciones, es necesario que los equipos docentes se integren con personas con manejo de EVA o al menos participen en las capacitaciones organizadas por la UAP (ProFUEVA).

3.- Que es imprescindible que los docentes consulten los tutoriales que se encuentran a disposición en el espacio ProEVA.

4.- Que es recomendable que las consultas que tengan los docentes se realicen a través del Foro presente en dicho espacio a efectos que las respuestas consignadas sirvan para evacuar dudas de otros docentes.

5.- Que el desarrollo de los cursos en lo que va de este primer semestre demuestra la necesidad de reforzar las aptitudes y destrezas de los equipos docentes para hacer frente a esta modalidad de dictado y evaluación.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

Encomendar a la UAP la elaboración de estrategias que posibiliten brindar herramientas a los equipos docentes para la programación y desarrollo de los cursos del segundo semestre. (12 en 12)